



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-02-2018-MPT

Talara, veintiocho de febrero del dos mil dieciocho - - - - -

VISTO, el Informe N°47-02-2018-SGRC-GSP-MPT de la Subgerente de Registro Civil, sobre uso de vacaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el documento de visto, la Subgerente de Registro Civil comunica que a partir del 05 al 20 de marzo del 2018, hará uso de su goce físico de vacaciones del año 2016 ;
- Que, previa coordinación, se acordó encargar la Subgerencia de Registro Civil al Ing. DANTE TALLEDO CHUMPITAZI-Gerente de Servicios Públicos en adición a sus funciones.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

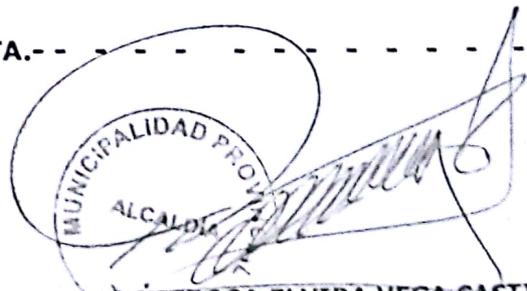
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Ing. DANTE TALLEDO CHUMPITAZI-Gerente de Servicios Públicos las labores de la Subgerente de Registro Civil en adición a sus funciones durante los días del 05 al 20 de marzo 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Municipal, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA. - - - - -


ABOG. FREDY SEBASTIAN RAMIREZ-PAIVA
SECRETARIO GENERAL


ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
 Interesado ✓
 GM
 SGRC
 GSP
 UTIC ✓
 Archivo
 FSRP/fmaa

